

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

3815 Anuncio de modificación de plantilla del Ayuntamiento de Cehegín.

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla de personal del presupuesto vigente en sesiones plenarias celebradas el 28 de noviembre de 2025 y el día 27 de marzo de 2026, publicado el acuerdo en el BORM n.º 95 de 27 de abril de 2026, y transcurrido el plazo de exposición pública sin alegaciones, queda aprobada de forma definitiva la modificación de la plantilla relativa al año 2026.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de las modificaciones efectuadas, siendo éstas las que se indican a continuación:

- Creación de las siguientes plazas de monitor deportivo, todas ellas con la naturaleza de personal laboral fijo discontinuo, grupo C, subgrupo C2, complemento de destino nivel 15, una a jornada completa y el resto a jornada parcial, con las retribuciones vigentes (sueldo base 10.480,46 euros/anuales, complemento de destino 5.734,26 euros/anuales y complemento específico 7.756,14 euros/anuales, referidas a jornada completa), sin perjuicio de trienios y demás conceptos retribuidos que procedan: Una plaza de Monitor/a de Aeróbic y Zumba, a jornada parcial, una plaza de Monitor/a de Pádel y Tenis, a jornada completa, una plaza de Monitor/a de Taekwondo, a jornada parcial y una plaza de monitor/a de Yoga, a jornada parcial.

- Creación de las siguientes plazas de profesorado de la Escuela Municipal de Música "Carmen Montes", todas ellas con la naturaleza de personal laboral fijo discontinuo, grupo A, subgrupo A2, complemento de destino nivel 22, a jornada parcial, con las retribuciones vigentes (sueldo base 16.143,90 euros/anuales, complemento de destino 8.928,22 euros/anuales y complemento específico 3.089,38 euros/anuales, referidas a jornada completa), sin perjuicio de trienios y demás concepto retributivos que procedan: Una plaza de Profesor/a de Piano, a jornada parcial, una plaza de Profesor/a de Viento/metal, a jornada parcial, una plaza de Profesor/a de Flauta, a jornada parcial, una plaza de Profesor/a de Saxofón, a jornada parcial, una plaza de Profesor/a de Magisterio Musical, a jornada parcial, una plaza de Profesor/a de Percusión, a jornada parcial, una plaza de Profesor/a de Violín, a jornada parcial, una plaza de Profesor/a de Clarinete, a jornada parcial y una plaza de Profesor/a de Guitarra, a jornada parcial.

- Amortización de una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza de Administrativo de Administración General.

Cehegín, a 22 de mayo de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.